

Nebrija y la naciente tipología lingüística: lo antiguo y lo nuevo en las primeras gramáticas amerindias

Angel LOPEZ GARCIA

Universidad de Valencia, España

Elio Antonio de Nebrija publicó su *Gramática castellana* en 1492. Se trata de la primera obra gramatical dedicada a una lengua románica, acontecimiento del que ahora justamente se cumplen quinientos años: aún tendrían que pasar varias décadas para que Trissino, Meigret y Oliveira concibieran proyectos similares para el italiano, el francés y el portugués respectivamente. Los estudios de historiografía lingüística se caracterizan por ofrecer un seguimiento riguroso de los avatares de la tradición a través del tiempo: dado un paradigma compuesto de tales y tales definiciones funcionales y categoriales, se trataría de ir viendo cómo cada escuela, y aun cada autor, lo van modificando lentamente a base de pulir una regla, ampliar o reducir ligeramente un inventario, y así sucesivamente. En cualquier caso resulta evidente que cada jalón es hijo del anterior y anuncia el siguiente, de manera que no son de esperar -y, en efecto, casi nunca se producen- modificaciones radicales, precisamente porque la lingüística, como cualquier otra ciencia, es una tarea colectiva y progresiva.

En este contexto resulta particularmente difícil la evaluación de la herencia nebrijense, pues falto de antecedentes románicos parece que sólo pudo inspirarse en la tradición latina. Es sabido que la *Gramática de la lengua castellana* de 1492 tuvo escasa resonancia, y que por lo que Nebrija fue generalmente conocido era por las *Introductiones latinae* de 1481; pero este libro, tantas veces reeditado, se basa, como es lógico, en la tradición clásica, sobre todo en Prisciano, Diomedes, Donato y Quintiliano. Los propios contemporáneos de Nebrija le habían acusado de excesiva fidelidad al modelo latino cuando evaluaron el texto gramatical que elaboró para el español¹.

Se ha especulado mucho sobre el sentido profético que encerraban las palabras de Nebrija en el prólogo a su Gramática de 1492:

"...después que Vuestra Alteza metiese debaxo de su iugo muchos pueblos bárbaros y naciones de peregrinas lenguas, y con el vencimiento aquellos tenían necesidad de recibir las leyes que el vencedor pone al vencido y con ellas nuestra lengua, entonces por esta mi *Arte* podrían venir en conocimiento della, como agora nosotros deprendemos el arte de la gramática latina para deprender el latín. Y cierto assí es que no sola mente los enemigos de nuestra fe que tienen ia necesidad de saber el lenguaje castellano, mas los vizcaínos,

¹ Es conocida la acusación de Villalón a Nebrija: "Antonio de Nebrija tradujo a la lengua Castellana el arte que hizo de la lengua Latina. Y por tratar allí muchas cosas muy impertinentes dexa de ser arte para lengua Castellana y tienesse por traduçon de la Latina por lo qual queda nuestra lengua segun comun opinion en su pristina barbaridad" (*Gramática castellana*, 1558, col. 482).

navarros, franceses, italianos y todos los otros que tienen algún trato y conversación en España y necesidad de nuestra lengua, si no vienen desde niños a la deprender por uso, podranla más aina saber por esta mi obra".

Modernamente existe acuerdo generalizado entre los estudiosos sobre la finalidad con que fueron escritas estas palabras en agosto de 1492: no se trataba de facilitar el aprendizaje del español por unos, aún ignorados, indígenas americanos, sino por los hablantes arabófonos del recién conquistado reino de Granada, o por otros a los que se esperaba someter prontamente en el norte de Africa. Mas despejada esta pequeña inquietud hermenéutica, queda por formular una cuestión que a mi parecer no se ha planteado tan apenas: si Nebrija se propone escribir una gramática para "muchos pueblos bárbaros y naciones de peregrinas lenguas", es porque pertenece a una cultura acostumbrada al trato con estos idiomas y que llevaba ocho siglos traduciendo del romance al árabe y al hebreo y al revés. Este factor es capital. No importa tanto lo que se dice, cuanto lo que se está dispuesto a hacer. Que la gramática de Nebrija fuese más o menos latinizante -no tanto como quieren sus críticos, por cierto-, es lógico, pues al fin y al cabo entre sus finalidades se hallaba la de facilitar el aprendizaje del latín; pero que este patrón latino no se sentía como una coraza indestructible resulta altamente verosímil en una tradición cultural como la de los pueblos peninsulares.

Recordaré algunos hechos notables:

-En Toledo, Ripoll y Tarazona hubo escuelas de traductores durante la Edad media; su forma de trabajar consistía en que un miembro del equipo traducía del árabe o del hebreo al romance, y una segunda persona vertía este texto castellano al latín, aunque a veces el segundo paso no se diese y la definitiva fuese la versión en lengua vulgar.

-En Mallorca floreció durante el siglo XIV el místico y filósofo Ramón Llull, empeñado en polemizar con los semitas en su propia lengua, y constructor de un sistema lógico de conceptos tan alejado del árabe, como del latín

-En 1501, sólo nueve años después de la obra de Nebrija, Pedro de Alcalá publica su *Vocabulista in Arabigo* para enseñar árabe a los predicadores cristianos que debían actuar entre los moros de Granada; todavía durante el siglo XVII existían en el reino de Valencia comarcas enteras arabófonas monolingües, las cuales necesitaban de intérpretes en los juicios. Por otra parte las *Gramáticas hebreas*, y especialmente la excelente de Santos Panino, circulaban profusamente no faltando en la biblioteca de ningún clérigo culto.

-En las primeras expediciones a América solía acompañar a los conquistadores un intérprete de hebreo (!) por ser esta, supuestamente, la lengua propia de los indígenas (el 12 de octubre de 1492, en el que fue el primer contacto entre los hombres de ambos mundos, el intérprete Luis de Torres intentó hablar en árabe, hebreo y caldeo con los "súbditos del Gran Kan", esto es, con los indios caribeños de Guanahaní); esta suposición se basaba en una leyenda según la cual los indios serían descendientes de los israelitas desperdigados durante la diáspora de Salomón y a los que el propio apóstol Santo Tomás habría predicado el cristianismo *supra Gangem* según reflejan las apócrifas *Acta Thomae*.

-Las comunidades hebreas, medievales que hablaban una modalidad particular del español (el judeoespañol, el cual era una especie de yiddish hispano con voces hebreas), venían traduciendo la Biblia desde el siglo XIV directamente del hebreo al romance. Los judíos fueron lamentablemente expulsados en ese mismo año de 1492: ya en el exilio publicarían la Biblia de Constantinopla (1547), en caracteres hebreos, y la Biblia de Ferrara

(1553), en caracteres latinos, textos impresos que continúan una tradición manuscrita muy anterior.

-La literatura medieval española conoce toda una tradición de textos inspirados en originales árabes o hebreos, escrita en caracteres semíticos, y que se conoce como literatura "aljamiada": los primeros testimonios se remontan a las jarchas (versos breves del XI al XIII), pero la floración de este tipo de literatura se da a partir del XIV sobre todo en el reino de Aragón (*Coplas de Yoçef*, en letra hebrea, y *Poema de Yusuf*, en letra árabe en el XIV; *Leyes de moros* en el XV, *Recontamientos* en el XVI). Por lo demás hay que señalar que los primeros textos narrativos de la literatura española, como el *Calila e Dimna*, son traducciones del árabe y reflejan claramente las peculiaridades léxicas y sintácticas de esta lengua en su español.

Se podrían aportar muchos más datos en este sentido. Lo que quiero enfatizar es el hecho de que los peninsulares, cuyas ciudades tenían una estructura urbanística ternaria con un barrio cristiano, otro árabe y otro judío, estaban acostumbrados al *otro*, sabían que el latín no era un molde obligado de verbalización del pensamiento, y por consiguiente no podían caer en la ingenuidad de intentar trasplantar sus esquemas gramaticales a "peregrinas lenguas", ya fuesen semíticas, ya, como pronto se iban a descubrir, amerindias. El propio Nebrija formó parte del equipo que por encargo del cardenal Cisneros elaboraba la *Biblia Poliglota de Alcalá* y al que también pertenecían los hebraístas Alonso de Zamora y Pablo Coronel: parece que Nebrija no llegó a hablar árabe ni hebreo, aunque, desde luego, tuvo conocimiento de la estructura gramatical y de las propiedades fundamentales de las lenguas semíticas, así como de su sistema fonológico según reflejan ciertas opiniones históricas (equivocadas, pero esto es lo de menos) de su *Ortografía*.

Lo que me propongo mostrar en esta breve exposición es lo siguiente: que la *Gramática* de Nebrija es menos latinizante de lo que parece, pues su tratamiento de los distintos problemas lingüísticos supone un notable distanciamiento del patrón latino y una perspectiva más "general" -más tipológica, si se quiere- a la que no es ajeno su conocimiento del patrón semítico. Prueba de ello son los siguientes aspectos de la obra nebrijense:

A) Declinación

Nebrija era consciente de que la idea de "declinación" encierra dos perspectivas diferentes: de un lado existe un "sistema de señalamiento formal flexivo", que no es necesario; de otro hay una "nómina de valores", que tampoco tiene porqué ser universal. Por eso su *Gramática castellana* representa simultáneamente la negación del procedimiento latino y la del inventario de casos: en español, dice Nebrija, no se utilizan flexiones, sino preposiciones, y además el número de casos no es el de las flexiones reconocidas por la tradición clásica, sino tan sólo: nominativo *el ombre*, genitivo *hijo del ombre*, dativo *io do los dineros a tí*, acusativo *io amo el próximo* o *io amo al próximo*, y vocativo *¡o ombre!* Nunca sabremos hasta qué punto influyó (junto al paradigma del griego, también con cinco casos) el conocimiento de las lenguas semíticas en esta decisión hermenéutica: lo cierto es que en hebreo no existen propiamente casos, sino que un sustantivo puede estar en estado absoluto, sin rección, o en estado constructo, con régimen; a su vez en árabe sólo existen tres casos flexivos, Nominativo, Acusativo y Genitivo, de los que en hebreo queda algún resto vestigial irreconocible para los hablantes: sin embargo hay una clase de nombres indeclinables en árabe en la que los tres casos citados sólo pueden expresarse mediante partículas antepuestas.

La definición que Nebrija nos da de la declinación española, valores marcados por partículas antepuestas, se habría ajustado a las lenguas semíticas, mejor que al griego o al latín.

B) Género y artículo

Una de las innovaciones más evidentes de Nebrija es el reconocimiento de que en español las diferencias genéricas (entre masculino y femenino, y en su opinión, también respecto al neutro) se marcan con el artículo: esta decisión metodológica está influenciada naturalmente por el modelo del griego clásico. Pero Nebrija añade algo más: en español, frente a lo que sucede en griego, el artículo caracteriza tan sólo al nombre común y no al nombre propio, cuyo género está implícito en su referente. Nunca sabremos hasta qué punto pudo influir el conocimiento de la lengua hebrea, donde el artículo se omite con los nombres propios, en esta observación de Nebrija. La idea de que el hebreo era la lengua del Paraíso y de que los nombres propios sin artículo reflejan el acto de nominación de Adán, por lo que el castellano se sentía superior a otros idiomas, estaba en el ambiente: al fin y al cabo un erudito fantasioso, Gregorio López Madera, llegaría a pretender en el siglo XVII que la lengua primitiva de España era el castellano, que el latín procedía de él, y que el español fue traído directamente por los descendientes de la confusión de Babel. ¡Nada menos! Nebrija es un autor serio, que además prefiere, como buen humanista, el español al latín: sin embargo en esta cuestión de la falta de artículo con los nombres propios no deja de señalar la superioridad del romance sobre la lengua del Lacio.

C) El número

Nebrija diferencia claramente la oposición "contable / no contable" a propósito del plural: el plural de los nombres contables representa una repetición, el de los no contables una partición interna. Es difícil saber de dónde procede esta distinción moderna, que carecía de antecedentes en la tradición clásica: señalemos simplemente que en hebreo bíblico el plural se emplea por el singular para expresar variedad en el espacio (así *hágase tu voluntad en los cielos* en la versión antigua del Padrenuestro) o en el tiempo (la fórmula *por los siglos de los siglos*), para indicar que una idea abstracta se manifiesta en múltiples aspectos (por eso se pone *Dios* en plural), etc.

D) Distinción nombre-verbo

En latín la distinción entre el nombre y el verbo es clarísima: el primero se declina y tiene casos y género, el segundo se conjuga y tiene personas, tiempos y modos. Nebrija reproduce estas caracterizaciones, pero añade tres partes de la oración: el participio, que tiene casos como el nombre y tiempos como el verbo, el gerundio, y el nombre participial infinito. Sólo Donato había reconocido este carácter intermedio del participio, y ningún gramático latino reconoce las otras dos categorías. Es de destacar que la separación tajante entre el nombre y el verbo es una característica de las lenguas clásicas que falta en muchos otros idiomas: en árabe y en hebreo lo que hay, propiamente, es un conjunto de raíces trilíteras las cuales se realizan como verbos o como nombres según sean las circunstancias de su vocalización y los afijos que se les juntan, pero no tan claramente según sus valores funcionales; así el verbo distingue género masculino y femenino en la segunda y tercera personas del singular y del plural tanto en árabe como en hebreo, y de esta última lengua no puede decirse en realidad que tenga tiempo; de otra parte en hebreo la posesión se indica mediante sufijos nominales, con lo que de hecho se puede decir que el nombre tiene también

persona. Naturalmente es difícil saber hasta qué punto influyeron estos rasgos en las innovaciones metodológicas de Nebrija en relación con el español.

E) Voces

Frente a las tres voces que reconoce para el latín, Nebrija sólo admite la activa en español, y señala que la pasiva se realiza generalmente mediante estructuras impersonales en tercera persona con el pronombre *se*. Es notable que las pasivas del árabe se empleen tan sólo para expresar valores propios de la impersonalidad

F) El futuro

Una de las innovaciones más destacadas de la gramática de Nebrija es su reconocimiento de dos tiempos futuros, el perfecto y el imperfecto, tanto en latín como en español, a pesar de que la tradición clásica hablaba de uno sólo. Lo que hay aquí, en definitiva, es una sensibilidad especial para el reconocimiento de las diferencias aspectuales junto con las temporales. Es verosímil pensar que la estructura del verbo árabe, con sólo dos tiempos básicos, el pasado y el futuro, los cuales toman valores aspectuales mediante la adjunción de determinadas partículas, estuviera en la mente de nuestro autor.

G) Formas y valores temporales del verbo

Nebrija distingue en ocasiones ciertas formas temporales que representarían en su opinión dos tiempos distintos reconocibles en cada caso por el contexto: así *ame* puede ser presente de subjuntivo o futuro de optativo, *amasse* puede ser indicativo pasado no acabado y optativo presente, etc. Esta práctica hermenéutica carece de antecedentes en la tradición clásica donde cada paradigma de formas tiene un valor y sólo uno: no sería de extrañar que la mencionada pobreza de tiempos del árabe (pasado y futuro) o del hebreo (perfecto e imperfecto), lenguas en las que el contexto ayuda a determinar equivalencias con los tiempos de la lengua española, estuviera detrás de esta práctica nebrijense.

H) Transitividad e intransitividad

Una última aportación de Nebrija en la que quisiera detenerme es la relativa al reconocimiento de dos tipos de verbos, los transitivos y los intransitivos, el activo (transitivo) y el absoluto (intransitivo). La estructura del latín donde la voz morfológica ahoga la actancialidad y donde los verbos rigen casos muy variados hace difícil considerar esta oposición como fundamental. En hebreo, por el contrario, hay dos tipos de verbos bien diferenciados, los que rigen nombres sin preposición (transitivos) y los que rigen nombres con preposición (intransitivos).

Lo que nunca sabremos es la influencia real que estas peculiaridades de las lenguas semíticas tuvieron en las innovaciones metalingüísticas de Nebrija. Sin embargo esto casi es lo de menos. Más importante me parece destacar que el que Nebrija fuese el primer gramático europeo que se atrevió a aplicar los principios de la gramática a una lengua viva encierra sobre todo un significado cultural. La sociedad hispánica era, en efecto, la única entre las europeas occidentales que estaba preparada para afrontar la descripción de lo lingüísticamente diferente: así lo había hecho a propósito del árabe y del hebreo, y así lo iba a hacer en seguida en relación con las lenguas indígenas de América.

No hay ninguna historia de la lingüística que deje de mencionar la importancia del primer estudio tipológico verdaderamente científico, el del jesuita español Lorenzo Hervás y Panduro, *Catálogo de las lenguas de las naciones conocidas*, Madrid, 1800. Este trabajo influyó poderosamente en las ideas de W. von Humboldt con quien Hervás sostuvo intensos intercambios científicos y a quien legó su biblioteca. Pero lo que no se suele reconocer es que a su vez, Hervás venía a culminar una labor muy anterior: la de los más de cien misioneros gramáticos que habían redactado "artes gramaticales" sobre las principales lenguas de América (quechua, nahua, chibcha, otomí, etc) desde mediados del siglo XVI. Hervás toma sus datos de estas obras, y es en ellas donde la tipología lingüística europea ve primeramente la luz.

La confección de estas gramáticas vino inducida por el planteamiento colonizador de la Corona española en las Indias. Como la justificación de la empresa americana radicaba legalmente en la cristianización de los indígenas, los reyes de la casa de Austria dispusieron en sucesivas leyes que los misioneros predicasen a los indios en sus propios idiomas, o, mejor dicho, en los más extendidos de entre ellos, las llamadas "lenguas generales". Fruto de esta política lingüística fue la creación de cátedras específicas (de quechua y nahua en el XVI, de chibcha y aymara en el XVII, de guaraní en el XVIII) en las principales universidades, y, naturalmente, la edición de textos para los estudiantes. La primera gramática de quechua es la de fray Domingo de Santo Tomás (1560) a la que seguirían más de cuarenta; la primera gramática nahua es la de fray Alonso de Molina (1571); la primera gramática chibcha la de fray Bernardo de Lugo (1619). Sabemos que todos estos gramáticos tuvieron bien presente la obra de Nebrija, y así nos lo declaran en sus respectivos prólogos.

Pero esto no quiere decir que lo copiasen e intentasen trasladar los esquemas latinos a la descripción de lenguas tipológicamente tan diferentes. Al contrario, la misma flexibilidad adaptativa que veíamos en Nebrija reaparece ahora aquí en el momento de enfrentarse a peculiaridades gramaticales todavía más "extrañas" (desde la órbita indoeuropea) que las del árabe y el hebreo:

A') Estas lenguas suelen carecer de flexión casual, pues los valores actanciales se marcan mediante postposiciones por lo general: así lo señalan los gramáticos del chibcha y del quechua, los cuales proceden a ensayar además inventarios de valores funcionales distintos de los del latín (se reconoce el comitativo-instrumental por ejemplo).

B') Muchas de estas lenguas poseen la oposición "inclusivo / exclusivo" en el pronombre de primera persona del plural (es decir, "yo + tu" o "yo + él/ella"). La oposición es señalada ya por Domingo de Santo Tomás para el quechua, y la repiten todos sus seguidores.

C') La ausencia de género, común a casi todos estos idiomas, es destacada siempre: los gramáticos del maya, más tardíos y menos sistemáticos pues esta civilización estaba extinta a la llegada de los españoles, reconocerán la presencia de clases nominales en las lenguas del grupo maya-quiché.

D') La distinción entre nombre y verbo resulta tremendamente problemática en las lenguas aglutinantes: así nos lo hacen saber todos los gramáticos del nahua, en particular Carochi, el discípulo de Antonio del Rincón.

E'-H') Los gramáticos chibchas, y sobre todo el anónimo autor de una gramática manuscrita que se conserva en la Biblioteca Nacional de Colombia, destacan que el verbo

muisca tiene conjugación objetiva y por lo tanto voz transitiva, deteniéndose en la descripción pormenorizada de los cinco tipos de pronombres de objeto que se añaden al verbo. La adjunción de formantes de objeto al radical verbal ha sido descrita minuciosamente también para el nahua y para el quechua por sus respectivos gramáticos

F'-G') Los paradigmas del verbo son descritos con notable sutileza. Bernardo de Lugo señala que el verbo existencial muisca se organiza sobre la oposición "futuro / no futuro". Los gramáticos quechuas, y en particular Domingo de Santo Tomás y González Holguín, destacan cómo un misma formante, *micuni*, corresponde a dos paradigmas, el de presente -"como"- y el de pretérito -"he comido"-, lo que en la práctica equivale a articular el verbo en la forma "futuro / no futuro".

En realidad la historia de las gramáticas amerindias compuestas entre los siglos XVI y XVIII constituye una aventura intelectual apasionante. Los conquistadores europeos fueron incapaces de entender el nuevo mundo y se vieron obligados a interpretarlo desde los presupuestos míticos del antiguo: las *Crónicas* se refieren continuamente a las nuevas tierras, hombres y animales en términos de las novelas de caballerías del ciclo artúrico, por lo que ven la desembocadura del río Orinoco como el Paraíso Terrenal, y sus márgenes pobladas de faunos, ninfas y centauros. El mismo Colón murió creyendo que había llegado a Cipango, el mítico reino oriental de Marco Polo. Pero los gramáticos no actuaron así. Su descripción se ajusta notablemente a las peculiaridades gramaticales de las nuevas lenguas, tan distintas del español o del latín. La diferencia estriba en que los conquistadores no querían ver la realidad, sino lo que estaban buscando, el Eldorado que les había llevado a América para enriquecerse. Los gramáticos necesitaban aprender las lenguas indígenas -para cristianizar a los naturales, con su consiguiente aculturación, sin duda-, mas de esta necesidad de aprendizaje se derivó un impulso formidable para la lingüística general. A fines del siglo XVIII, cuando la curiosidad enciclopédica del *Mithridate* no había llegado todavía sino a algunas listas de palabras comparadas en varios idiomas y al cotejo de versiones del Padrenuestro, en América se habían publicado más de cien gramáticas de lenguas indígenas (por cierto, que en España Larramendi publica en este mismo siglo *El imposible vencido*, una descripción del sistema verbal de la lengua vasca -con ergatividad y conjugación objetiva- que llamaría también la atención de W. von Humboldt y H. Schuchardt en la centuria siguiente: se trata de un texto perteneciente a la misma tradición eclesial).

La conclusión a la que querría llegar aquí es que la gramática de Nebrija les ayudó a ello. En realidad los fenómenos nuevos que detecta (A, B, C, D, E, F, G) son los fenómenos en los que el español se parecía a las lenguas semíticas, frente al latín, y son precisamente estos fenómenos (A', B', C', D', E', F', G') los que ocuparon la atención de los misioneros gramáticos. Hay otros muchos fenómenos del español y de las lenguas indígenas de América que entonces se entendieron mal, o no se advirtieron en absoluto. Pero la base para su correcta comprensión estaba echada.